

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 111

CASTRO, 01 Febrero del 2013.-

VISTOS: El Artículo N° 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales, el Memorandum 018 de fecha 01.02.2013, de Director de Secplan, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, en el carácter de previsible, la labor a ejecutar durante el día **Sábado 02 de Febrero del 2013**, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., con motivo de Organizar la Actividad recreativa familiar denominada "KAYAKADA LAGUNA PASTAHUE", a los funcionarios que se indican:

- Juan Carlos Velásquez – Hector Caripan Sanzana – Leonel Méndez – Mauricio Jaque – Miguel Sánchez.

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/JPS/MLM/pcg

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. "13".